

Cuarto.—Reducción del capital social a cero para compensación de pérdidas y simultáneo aumento de capital social mediante la emisión de nuevas acciones que podrán ser desembolsadas mediante compensación de créditos y aportaciones dinerarias. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Delegación en el órgano de administración de las facultades a que se refiere el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Protocolización de acuerdos.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, en particular, las Cuentas Anuales, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, el balance, el informe de auditoría y la certificación del auditor relativa a los créditos a compensar, así como el derecho que les asiste de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

En Valuengo (Badajoz) a 25 de julio de 2003.—El Secretario, Fdo: Abel Fernández Rodríguez.—V.º B.º, el Presidente Fdo: Manuel Marín Reyes.—37.166.

GESPAT 92, S. L.
(Sociedad absorbente)

INMOVILIZADOS
EN ALQUILER, S. A.
(Sociedad absorbida)

A los efectos de lo establecido en la legislación vigente se comunica que la Juntas General extraordinarias y universales de las mercantiles Gespat 92, Sociedad Limitada y Inmovilizados en Alquiler, Sociedad Anónima celebradas en fecha de 30 de Junio de 2003, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas mediante la absorción por parte de Gespat 92, Sociedad Limitada de Inmovilizados en Alquiler, Sociedad Anónima, que será disuelta sin liquidación, transmitiendo en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a disposición en los respectivos domicilios sociales. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 1 de julio de 2003.—Doña Antonia Pérez Alcaraz, Administradora de las Sociedades intervinientes.—36.654. 2.ª 29-7-2003

GODOVALLS, S. A.
(En liquidación)

A los efectos del artículo 263, 275 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 14 de julio de 2003 en el domicilio social de la misma, adoptó, entre otros y por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la disolución y liquidación de la sociedad.

Segundo.—Aprobar el Balance de Liquidación siguiente.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	140.386,83
Tesorería	32.518,16
Total Activo	172.904,99
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21
Reservas	114.265,88
Pérdidas y Ganancias	- 1.462,10
Total Pasivo	172.904,99

Tercero.—Aprobar el Acta de la reunión.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Liquidador Único.—Juan Carlos Pazos de la Herrán.—36.060.

GONZÁLEZ Y RUIZ DE MIER, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

La Administración de la Sociedad «González y Ruiz de Mier, S. A.», con número de identificación fiscal A29116704, y domicilio en calle Málaga, número 13, de Pizarra (Málaga), convoca a los señores accionistas en la sede social el día 11 de agosto de 2003 en primera y única convocatoria, a las 10 horas, en Junta General Ordinaria.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2002, aplicación de resultados y aprobación de la gestión del Administrador, así como la atención a los ruegos y preguntas que se planteen.

Pizarra, 9 de julio de 2003.—Andrés Ruiz de Mier Lanzac. Administrador único.—35.964.

GRANJA SARDÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General de accionistas, a celebrar en las oficinas y domicilio social de Sardón de Duero (Valladolid) el día 21 de Agosto, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y el día 22 de Agosto, a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuese preciso con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de Marzo de 2003.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta o nombramiento de Interventores para ello.

Según dispone el artículo 212 de la Ley Reguladora, se pone a disposición de los accionistas los documentos que van a ser sometidos a la Junta para su examen, en el domicilio social, e incluso solicitar su envío gratuito al propio domicilio.

Sardón de Duero (Valladolid), 11 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo, Rocío Revilla Alonso.—35.970.

HELIOCORB, S. L.
(Sociedad absorbente)

PLA D'4, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 30 de junio de 2003, las Juntas Generales Ordinarias y Universales de Socios de «Heliocorb, S. L.» y «Pla d'4, S. L. Soc.Unip.» han

aprobado la fusión de ambas sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de Fusión de fecha 7 de marzo de 2003 suscrito por los Órganos de Administración de las citadas sociedades. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de «Pla d'4, S. L. Soc. Unip.» por «Heliocorb, S. L.» con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho de oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 9 de julio de 2003.—Lluís Rubi Selles, Consejero Delegado de Heliocorb, S. L. y Administrador Único de Pla d'4, S. L. Soc. Unip.—36.278. 2.ª 29-7-2003

HISPAINOX, S. A.
(Sociedad absorbente)

BATEINOX, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias de accionistas de las sociedades «Hispanox, Sociedad Anónima» y «Bateinox, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», han aprobado su fusión mediante absorción por la primera de la segunda, de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en la Ley.

Quart de Poblet, 3 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de las sociedades fusionadas, D. Ricardo Botino Jabaloya.—36.644. 2.ª 29-7-2003

HORNOS LÓPEZ, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2003, acordó la reducción del capital social en 204.516,16 euros, quedando establecido en 102.000 euros, con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Arganda del Rey, 2 de julio de 2003.—Antonio de la Torre Díaz. El Órgano de Administración.—35.972.

HOTELS ROSINCS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal

En Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 15 de diciembre de 1993, se acordó la reducción del capital social en la cantidad de 264.000.000 millones de pesetas (1.586.671,96 euros), quedando fijada la cifra del capital social en la cantidad de 264.000.000 millones de pesetas (1.586.671,96 euros).

En Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 15 de abril de 2003 se acordó reducir el capital social en la cantidad de 671,96 euros, quedando fijada la cifra del capital social en la cantidad de 1.586.000 euros.

Se hace constar, de conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de oposición de los acreedores a ejercitar en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Roses, 15 de mayo de 2003.—El Administrador Blauvert 2000, S.L. (José Moyano Izquierdo).—36.017.

IDM SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, S. L. (Sociedad absorbente)

TELAB, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de IDM Sistemas de Comunicación, Sociedad Limitada y Telab, Sociedad Limitada, con fecha 23 de junio de 2003, han aprobado la fusión de las sociedades mediante absorción de Telab, Sociedad Limitada, por IDM Sistemas de Comunicación, Sociedad Limitada. La fusión se ha aprobado con las menciones exigidas en el proyecto de fusión elaborado y suscrito por los órganos de administración de las dos sociedades que quedó debidamente depositado en el Registro Mercantil de Valencia con fecha siete de julio de 2003.

Se aprobó como balance de fusión en las dos sociedades el cerrado a 31 de diciembre de 2002. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por la absorbente será el 1 de julio de 2003. No se otorgarán en la sociedad absorbente derechos especiales a los accionistas ni ventajas a los Administradores de las Sociedades que participen en la fusión.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Según establece el artículo 243 del mismo texto legal, los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada ley.

En Valencia a, 11 de julio de 2003.—Don Juan Carlos Manresa Carreras, Administrador único de IDM Sistemas de Comunicación. Don José Luis Mínguez López, Administrador solidario de Telab, S. L.—36.830. 1.ª 29-7-2003

IMPREXPORT, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la junta General Ordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Madrid, C/ Olid nº 3, en primera convocatoria el día 31 de Agosto de 2003, a las 20 horas, y en su caso, al día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, las Cuentas Anuales del Ejercicio 2002 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) Informe de Gestión y Propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación si procede de la gestión del Órgano de administración de la Sociedad.

Tercero.—Propuesta de reelección del Administrador Único.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevación a público de los acuerdos que se adopten en la reunión.

Quinto.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio

social el texto íntegro de todas las propuestas y del informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Administrador Único, Julio Jorge Rodríguez.—36.057.

INDUSTRIAS POBESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 22 de mayo de 2.003 se acordó, por unanimidad, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 170 de la LSA, reducir el capital social de la compañía en 156.263,15 €, mediante la amortización de las 10.000 acciones que integraban el capital y que la sociedad tenía en autocartera. Como consecuencia de la reducción y amortización de acciones acordada, el capital social quedó reducido a 0 euros, por lo que, simultáneamente, los accionistas acordaron aumentarlo hasta la cantidad de 60.200 €.

Barcelona, 27 de junio de 2003.—El administrador, Sr. Don Carlos Bona Torralba.—35.979.

INVEST BARCINO, S. A.

Se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Invest Barcino, Sociedad Anónima en su sesión del 30 de Junio de 2.003, acordó proceder a la disolución y liquidación de la Compañía en un solo acto, aprobando como balance final de liquidación el cerrado en el mismo día, que es del siguiente tenor:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	13.883,38
Inmovilizado Material	52.557,73
Tesorería	120,20
Total Activo	66.561,31
Pasivo:	
Capital	60.160,10
Reserva indisponible por redenominación	1,21
Acreedores a corto plazo	6.400,00
Total Pasivo	66.561,31

Barcelona, 3 de julio de 2003.—El liquidador, D. Juan Ribalta Aguilera.—36.838.

JARDINES BAHÍA DE MAZARRÓN, S. A.

Se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en Villaviciosa de Odón (28670 Madrid), Calle Club, nº 20, a las 14,00 horas del próximo día 5 de Septiembre de 2003, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación de Resultados relativos al Ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración, referida al Ejercicio 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar, a todos los efectos procedentes y de conformidad con el Artículo 112 del Real Decreto Legislativo 1.564/1.989, de 22 de Diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que se encuentra a disposición de los accionistas, en las oficinas de

la Sociedad, la documentación relativa a los asuntos a tratar en la Junta y que forman parte del Orden del Día.

Madrid, 16 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—D. Ángel Arcos Agudo.—36.826.

JOSÉ GÓMEZ BENET, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la compañía convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, calle Tuset, 5, 5ª planta (Despacho del Abogado D. Juan Puig Pérez), el próximo día 4 de septiembre de 2003, a las diez horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del siguiente día 5 de septiembre de 2003, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión debidamente informados por el Auditor de Cuentas de la compañía, así como la aplicación del resultado y la gestión social correspondiente al ejercicio social comprendido entre el 1 de abril de 2002 y el 31 de marzo de 2003.

Segundo.—Cambio domicilio social y modificación del art. 3 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Modificación de los artículos 16.3, 16.6 y 18 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Reelección de Consejeros.

Quinto.—Reelección de Auditor de Cuentas de la compañía.

Sexto.—Retribución del Presidente del Consejo de Administración.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que hayan cumplido con las formalidades y requisitos legales y estatutarios.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista tiene derecho: (i) a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación del punto primero del orden del día, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas (artículos 202 de la Ley Sociedades Anónimas); (ii) a examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas en los puntos segundo y tercero del Orden del Día y el informe sobre las mismas (Art. 144.1 c) de la Ley Sociedades Anónimas).

Barcelona, 16 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. José Gómez Benet.—36.806.

LAS VILLAS DE SANTA PONS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Advertida errata en la inserción del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 141, de fecha 28 de julio de 2003, página 19159, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Resultados negativos de ejercicios anteriores — 304.729,57», debe decir: «Resultados negativos de ejercicios anteriores — 304.720,57». 36.325-CO.

LET 1, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Sociedad, en Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 27 de junio de 2003, adoptó, entre otros, el acuerdo